

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2758784

EXTRACTO CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN SIERRA ASPERA 11 1 AL 60

Por sentencia ejecutoriada de fecha 28 de noviembre de 2025 dictada en causa Rol V-915- 2023 del Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral, se aprobó el plano y acta de mensura, y se declaró constituida la concesión de explotación denominada SIERRA ASPERA 11 1 AL 60 con una superficie de 300 hectáreas en favor de Minera Meridian Limitada, sociedad chilena del giro de minería. La fecha de presentación de la manifestación respectiva se tuvo como presentada con fecha 29 de diciembre de 2023 por Sra. Valentina Osorio Ulloa, ingeniero(a), en representación de Minera Meridian Limitada, sociedad chilena del giro minería, ambos domiciliados en calle Cerro Colorado N° 5240, Torre del Parque II, oficina A, piso 9, Las Condes, Santiago. La manifestación minera se inscribió a fojas 48 N° 25 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de CHAÑARAL, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de explotación son:

VÉRTICE	NORTE (metros)	ESTE (metros)
P.I.	7.050.500,00	335.300,00
L1:	7.052.000,00	334.800,00
L2:	7.052.000,00	335.800,00
L3:	7.049.000,00	335.800,00
L4:	7.049.000,00	334.800,00

Extracto publicado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Minería.
Francisco Nicolás Vicencio Mardones Secretario PJUD Quince de enero de dos mil veintiséis
09:17 UTC-3. 031523252891.

CVE 2758784

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl